



Ley de municipalidades urgente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el pre-cio establecido la cantidad de L. 2,140.00
Acuerda: autorizar a la señora: Arlet Aracely López González para que proceda ante los ofi-cios de un abogado y notario para que le otorgue la correspondiente Escritura..
11º no habiendo más de que tratar se levanta la sesión

Acta n° 18

Asesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día martes treinta de agosto del dos mil veintidos; presidida en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligin Pablo Lainez Bermudez con la asistencia de la señora vice alcaldesa municipal Norma Alicia Valladares Legama y de los regidores en su orden: Gregorio Parales Rivas Melto, Lenin Fabricio Maudaza Moncada, Marley Pilarisda López Flores, Wilberto Caceres Estrada, Cesar Mauricio Ouelta Maudaza, Fredal Ralrado Rivera Martinez, el señor José Santos Vallejo de la comisión ciudadana de Transparencia por ante la secretaria municipal que da fe. no habiendo acto de presencia los regidores Juan y Alberto Ouel Salgado y Luis Fernando Díaz Comay en excusa.



- 1º La Señora alcaldesa municipal dio por ^{terminada} la sesión.
- 2º Se les dio lectura a los actos anteriores los que fueron firmados sin ninguna modificación.
- 3º Breve audiencia se hicieron presentes los señores Mario Díaz Salgado y Juan Medina. El regidor Raimundo Rivera, explicó que la visita se debe a una afectación de una propiedad y calle que conduce a los Carmelinos y se habló de solucionar el problema sin afectar a ninguna de las partes.

El señor Mario Díaz, que en la reunión anterior ya estaba la solución de este tema.

El regidor Gregorio Rivas, que la solución para que no afecte a nadie hay que hacer una especie de gaviones o grader, habiendo que hacer el presupuesto y buscar una solución.

El regidor Raimundo Rivera, y con el acuerdo que hay había que rellenarlo y hacer gaviones. El señor Juan Medina, Presidente del Distrito de Los Carmelinos, viene como miembro de la comunidad y ya se había quedado en lo que se iba hacer, la comunidad está pareja, era o sea para por ahí desde hace muchos años había que buscar una solución inmediata porque sino vamos a quedarnos sin calle, así deciden que solución dan.

El Sr. Mario Díaz, que los carreteros todos están destituidos y siento como que yo tengo la culpa, la propiedad yo la empiezo y llevo trabajos a la comunidad, es necesario que se haga algo no costoso y de inmediato.

El regidor Benito Mendoza, el tema de los caminos es importante siempre va a existir porque no se le da mantenimiento, y se espera que siempre lo haga la alcaldía y si este trabajo se hace de acá van a venir más porque no solo ahí hay problemas, hay



que busquen alternativas con el apoyo de la comunidad sin que hayan perjudicados le pido a la alcaldesa que los dé a la sesión estén como pendientes el jefe de Obras Públicas por cualquier caso que pueda suceder.

La Segunda alcaldesa municipal, no solo en tema hay un tramo más complicado deben reunirse con los interesados, revisar hasta donde se puede apoyar.

Y ahora se va a intervenir en esa zona. El regidor Palumbo Rivera, les pide un compromiso de espera de 15 días para buscar la factibilidad de resolver el problema.

4.- Se presentarán a la sesión los señores Francisco Queda y Luis Espinal de Copeco.

El abog. Francisco Queda explicó que el motivo que los trae es para verificar los puntos donde se van a construir los pozos, igual lo de la alimentación y materiales que deben de estar antes de que venga el equipo. La Segunda alcaldesa les dio la más cordial bienvenida y se lo agradece por dar respuesta a la solicitud de los pozos y las atenciones en los vecindos que se han hecho.

El regidor Palumbo Rivera, preguntó que cual es el diámetro de tubería a utilizar.

Contestando el señor Luis Espinal que de 6 a 8 pulgadas o de acuerdo a la cantidad de agua que se necesite y se hará el listado de los materiales a utilizarse.

El regidor Luis Fabricio Mendoza, manifestó que los puntos establecidos son: ciudad del Sol, El Rastro B= El Calvario, en la Terminal. B= San José, en los puentes Rio arriba, casa de oro no 2, Tenorio de los Bombones y Santa Lucía.

La corporación municipal acuerda: aprobar la firma de la carta de compromiso por el préstamo de la maquinaria para perforación de.



pasos y personal Técnico de COPECO en diferentes sitios de este municipio; por concepto de mantenimiento de la maquinaria, por el valor de \$40.000.00 por cada pozo; así mismo el equipamiento de la alimentación del personal de COPECO, hospedaje, traslado de personal y maquinaria al lugar de perforación de cada pozo, combustible para la maquinaria.

5º La Corporación municipal acuerda: aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan.

1º Sindy Riquel Talavera Rayo, permiso para la instalación de un negocio de venta de pollo frito, ubicado en el Bº El Jorin de esta ciudad y se denominará Pollo campesinos de Oriente.

2º Elisa Caraima Valerio Rasales, autorización para la instalación de una farmacia ubicada en el Bº Santa Clara de esta ciudad.

3º Luis Enrique Avila Rodriguez, operación de un negocio de venta de carnes y mariscos ubicado en el Bº El Jorin de esta ciudad.

negocios que deban sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad; con la venta de pollo con el debido tratamiento para la grasa.

6º Se le dio lectura a la correspondencia recibida, la que se detalla de la siguiente manera:

1º El Jefe de Admín. Tributaria. José Ernesto Sandoz, manifiesta, por medio de la presente envía el listado de 65 contribuyentes listos con deudas actualizadas hasta el 2021, para que se determine que contribuyentes deban ser entregados al apoderado Legal para la ejecución de estas deudas por la vía judicial.

También informó que a la fecha aún no se han entregado los datos y la medidas de los últimos etapas de poscosecha y muchos beneficiarios han solicitado su estado de cuentas y por su región no se ha podido cubrir, y que corresponde realizar al Jefe de Obra Pública y que



aproximadamente en L. 25.000.00.

La corporación municipal acuerda: hablar con la apoderada Legal para enviarle una nota y posteriormente hacerlo por la vía Legal.

2º El Gerente de SERMUPAS y Encargada de Comercialización, por medio de la presente -informa que esa unidad registra una meta desde el 2014 por parte de los usuarios de los servicios de agua, alcantarillado, Tren de Arco y Limpieza de calles preinstandos de nuevo a agosto, por la cantidad de L. 3.636.968.97. meta que se ha dado a conocer a cada usuario por medio de notificaciones de cabro donde algunos se han presentado a realizar algunos pagos, también se ha procedido al corte del servicio en muchos casos; y en supervisiones se ha encontrado que se han conectado clandestinamente, sentimos que se han agotado los instancias de cabro y recuperación, solicitamos como máxima autoridad las medidas pertinentes a través de las instancias legales.

La corporación municipal acuerda mandar una última nota y posteriormente pasarlo a la parte legal.

3º La contadora municipal María Antonia Melo, informa sobre el Dictamen de Rendición de Cuentas del segundo Trimestre 2022 a los que se dará respuesta en acta de compromiso.

1º El porcentaje recaudado en el segundo Trimestre fue de un 33.66 % de acuerdo a lo presupuestado. (Que medidas se implementarán para mejorar otros ingresos).

2º El gnto de funcionamiento se ejecutó en un 67% que equivale a L. 5.627.174.17.

3º y un 35% en fondos de Transferencia que equivale a L. 693.620.91.

4º En el Programa de la mujer solo se ejecutó un 34% por lo que se sugiere ejecutar lo



establecido en el Presupuesto.

Este Depto. pide a la C.M. tomar en cuenta estas sugerencias ya que se tendría que firmar una acta de cumplimiento según lo establece el artículo 98 de la Ley de municipalidades.

El regidor Luis Fabricio Mendoza, se de la opinión que se tomen medidas al respecto, que se haga uso de los cabos, operativos los viernes

al mismo tiempo pide a la Señora alcaldesa que se suspenda todo tipo de ayudas y se coloquen rather los donde diga que están suspendidas las ayudas no podemos infringir la Ley; se debe de hacer información de parte de compra y contabilidad.

La Señora Alcaldesa que va a hablar con la encargada de Presupuesto para que envíen información con compra; igual se manda nota a los Deptos. de administración Tributaria, Depto. municipal de Justicia, SERMUPAS, para que se vuelva con los operativos los viernes y se estara revisando para ver resultados.

El regidor Ralando Rivera, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del regidor Luis Mendoza de que se suspendan los gastos.

Lo cual fue aprobado por la corporación municipal

4º. Del corporación municipal de acuerdo a la solicitud del señor Luis Miguel Vallejo quien está solicitando un pedregal de agua para su plantel ubicado antiguo a la Posta Palicial, para uso de baño y oficina no para fines de construcción; acuerda que se hagan los consultas a SERMUPAS si es factible.

5º. Los miembros del Patronato de la comunidad de Los Tenores por medio de la presente solicitan la autorización para la celebración de la Feria Patronal en Honor al Patrono San Miguel Arcángel, se desahallará del 30 de septiembre al 09 de octubre 2022.

La corporación municipal acuerda: aprobar el permiso solicitado de acuerdo a lo establecido en el Plan de arbitrios vigente.



6.- La corporación municipal precisa solicitud del Sr. Jorge OSWALDO marcada conductor del vehículo asignado a SERMUPAS, con el U2B: del Veruete; acuerda aprobar la reparación del vehículo calor verde, la cantidad de \$50.000,00 precisa revisión del Presupuesto.

7.- El Enc. de Operación y mantenimiento de SERMUPAS Elmer B. Talavera, solicita la reparación del vehículo Mitsubishi calor rojo; lo cual tendrá un costo de \$33.448,90

La corporación municipal acuerda aprobar dicha reparación de acuerdo a Presupuesto

8.- El Encargado de la maquinaria Wilson Nahel Chacón, por medio de la presente informa que la retroexcavadora 310E que se está reparando por el señor Jorge Luis Gómez, se bajó la caja y se verificó los discos de la 3ª y 4ª Velocidad están en mal estado, por lo cual es necesario el cambio de los mismos. Se solicita la aprobación de la compra del repuesto de reparación de cables, por la cantidad de \$21.404,38.

9.- Los miembros del Patronato de la comunidad de Santa Cruz solicitan la reparación de la calle principal que está destruida y se acuerda el 15 de septiembre y en esta se lleve a cabo los desfiles.

La corporación municipal acuerda que el encargado de la maquinaria aguarde esta actividad igual ver cual es el aporte de la comunidad

10.- El Encargado de la maquinaria Wilson Nahel Chacón, solicita la aprobación de la compra de un alternador, que será instalado en el vibrocompactador ya que el que tiene fue reemplazado por dos técnicos eléctricos y no tienen reparación, por lo -



que se solicita la compra de uno nuevo en dos empujas, CEMCOL. CAT L 20. 103. 30 días hábiles por que este en el país, en auto-Relay L 7.690.00 genericos y hay en existencia.

La corporación municipal acuerda aprobar la compra a auto Relay por la cantidad de L 7.690.00

11.- Los miembros del Patronato de la cal. Encomendados por medio de la presente solicita el apoyo en cuanto a los permisos de operación de cantinos o bares independientemente sea para llevar la bebida o apuebe sea antes llevar el 0° 13° de la Presidencia del Patronato, con el fin de mantener el orden, tranquilidad y sana convivencia de la colonia.

La corporación municipal acuerda se le comunique que más bien se pide dos firmas; igual que este tipo de negocio de bebidas no este cerca de un centro Educativo o popular.

7.- Para conocimiento y demás fines se dio a conocer el Dictamen de Rendición de Cuentas acumulada e Informe de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto Ejecutados del II Trimestre 2022, enviado por la Dirección de Fortalecimiento municipal Unidad de Análisis y Dictamen financiero municipales de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en forma íntegra

8.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, numeral 5 de la Ley de municipalidades, acuerda: aprobar la disminución al Presupuesto 2022, en lo que concierne a la transferencia del Gobierno central, el cual se había presupuestado para el año 2022 la cantidad de Lps. 20.107.602.29. y según oficio DFM N.002-2022 el monto asignado para este año 2022, es de 20,052.203.61. en cumplimiento a lo establecido en el artículo 190 del capítulo XIII del Decreto Legislativo n° 30-2022 que contiene la modificación del presupuesto General de Ingresos y egresos de la República y sus disposiciones Generales ejercicio fiscal 2022. la cantidad



a disminuir en la cantidad de L. 55.398.68 la que se detalla de la siguiente manera:

Ingresos

102

Código Presupuestario	Descripción	Valor Lps.
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencia corriente de la Admin. para Gobiernos Locales	11.079.74
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencia de Capital de la Admin. Central para Gobiernos Locales.	44.318.94
Total Ingresos		55.398.68

Egresos

objeto de gasto	Descripción	valor Lps.
030000000100016100-11		
001-01-100110	Beneficios	11.079.74
110100000100055110-11	Transferencia de Capital a Inst.	
001-01-200710	de la Admin. Central	22.159.46
120100000100054200-11	Transf. Asoci. Civiles sin fines de lucro.	11.079.74
001-01-200210		
130200000100054200-11	Transf. Asoci. Civiles sin fines de lucro.	5.539.87
001-01-200810		
14000040010002340011	mejora calles de Tierra	
00101200810 (79)	ciudad.	5.539.87
Total Egresos		55.398.68

se autoriza a la secretaría por que certifique el presente punto de acta.

9º La corporación municipal acuerda aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a los siguientes apartes:

1º Reparación de 84 metros del cerramiento de la Escuela Cristóbal Colón de Buenos Aires (cerca y mazo).

- a.) Santos Francisco Rubio 91.383.00
- b.) Danilo Oquellid Gonzalez 44.383.00
- c.) Santos Dorild Garcia 96.383.00

aprobándose la oferta del Sr. Santos Francisco Rubio por la entidad de L. 91.383.00.

2º Presupuesto materiales y mano de obra mercado Los Flores Bº Los Flores.

- a.) Lector José Buitamante A. 180.585.00
- b.) Carlos Alberto Lira M. 178.035.00
- c.) Mauro Duarte 155.485.00



P. 68 aprobandare la abulta del señor Mauro Cuente por la com-
tidad de \$ 155.485.00.

10º Informes.

Lp. - La Señora alcaldesa municipal informan que en
empresia del Tesorero y Jefe de Presupuesto fueri a re-
cibir una capacitación relacionada con la incorpo-
ración de nuevas instituciones al sistema Previsional
de INJUPEMP.

18.94 También que hay que enviar una nota al señor
Fausto Calix y a Brines nacionales por el asunto
del terreno que fue donado para la construcción de
los edificios de la aduana.

Lp. - El regidor Luis Fabricio Mendoza, se de la opi-
nión que es importante sostener una reunión
con los productores de café de la zona Rural
con el objetivo tratar el tema del mal estado
de los caminos, y pedir la colaboración de ellos
como del Outranto y transportistas. para el día
viernes 2 de Septiembre.

39.87 De igual manera se elabora un oficio para la
PGR para solicitar el estado del proceso o segui-
miento del mercado.

58.68 El regidor Palomdo Rivera, que vienen 5 maqui-
nas de copero para la perforación de los pozos
y se tiene que fueliar la maquinaria en Tegu-
cigalpa igual se tiene que mandar llena de aca.

La Señora Vice alcaldesa Norma Alicia Valladares
informa a la C.M. que el día de mañana 31 de
Agosto hay reunión con el Ing. Luis Flores para dar
a conocer el Proyecto de acuerdo a las necesidades
y se elabora un cronograma de actividades de
los fiestas Batallas; por lo que solicita a los miem-
bros de la Corporación al acompañamiento en todos
los eventos.

Lp. - El regidor Cesar Mauricio Berneta Mendoza, informa
a la C.M. sobre el Tema de los residuos el día
miércoles 7 viene el Especialista Especial, un Técnico
de la Amhon y el chaper. por lo del ciclo Técnico.
por lo que se está elaborando una Presentación.
Los días 8 y 9 de Septiembre asistira a la ciudad



de Comayagua, que se desarrollarán los actos de clausura y un intercambio de experiencias.

11- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda vender un Derecho de Trama el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del tropiche de este municipio hay barrio Santa Clara a la señora: Geraldine Stephany Saucedo López, cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivos de la sección Registral de Dnli, bajo el asunto n° 137 del tomo II, reinscrito en el folio 64 del tomo 1086 de la Sección Registral de la ciudad de Dnli. Con una area total de Ciento treinta puntos cuarenta y cuatro metros cuadrados. (130.44 mts²). mide y limita así: al norte con propiedad de Carlos Pedro Castellanos Gonzales y mide 21.95 metros al Sur con resto de la Propiedad de Arlet Oracely y Geraldine Stephany Saucedo López y mide 21.95 metros, al Este calle de por medio con amolida Melberta Moncada Ortiz y mide 6.1 metros y al Oeste con propiedad de Deysi Sayapa Aba-ranga Eguiguren y mide 5.875 metros. La corporación en base al artículo n° 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de Q. 2.140.20. autoriza a la señora: Geraldine Shephany Saucedo López para que proceda ante los oficios de un abogado y notario le otorgue la correspondiente Escritura al ser solicitado.

12- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: vender un Derecho de Trama el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del tropiche de este municipio hay barrio Guamacoti



a la Señora Ismerai Abigail Mendoza Mello, cuyo antecedente se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad Hipotecar y anotaciones Preventivos de la sección Registral de San José bajo el asiento n.º 137 del tomo II, reinventado en el folio 64 del tomo 1086 de la sección Registral de la ciudad de San José, con una área total de ciento ochenta y cinco metros cuadrados (108.75 m²): mide y limita así: al norte con propiedad de Oscar Hernández y mide 16.53 metros al Sur con propiedad de María Nilda Palma y mide 16.55 metros, al Este calle de por medio con propiedad de Santos Daniel Nunez y mide 6.75 metros, y al Oeste con propiedad de Dagoberto Díaz y mide 6.40 metros. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo emulado el precio establecido la cantidad de ₡ 2,353.92, autoriza a la Señora Ismerai Abigail Mendoza Mello, para que proceda ante los apoderados de un abogado y notario le otorgue la correspondiente escritura al ser solicitada.

13º La Corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los encargados del Depto. de Catastro Acuerda: Vender un Derecho de Tierras el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Trapiche de este municipio hay colonia montes de Sinai al Señor José Nahum Herrera, cuyo antecedente se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad Hipotecar y anotaciones Preventivos de la sección Registral de San José bajo el asiento n.º 137 del tomo II, reinventado en el folio 64 del tomo 1086 de la sección Registral de la ciudad de San José, con una área total cuarenta y tres metros cuadrados (493.50 m²). mide y limita así: al norte calle de por medio con Reyna Salya Carcamo y mide 24.00 metros al Sur -



en propiedad de Sandra Sayapa Caceres y mide 23.00 metros, al Este en propiedad de Maria Elena Beltrand Henningue y mide 21.00 metros y al Oeste en propiedad de Franklin Gutierrez Valerio Zuniga y mide 21.00 metros. La carpacion municipal en base al articulo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo emitido el precio establecido la cantidad de \$3.737.63. Anterior al Sr. Jose Naun Herrera para que ante los oficios de un abogado y notario. Le otorgue la correspondiente Escritura.

- 14: La carpacion municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda Vender un derecho de tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Isidro del Trapiche de este municipio Hay B° Santa Clara de esta ciudad, a Zenia Jacqueline Ayentes Melo, accionando en nombre propio y tambien como apoderada de sus hermanos Roman Ernesto, Francisco Javier, Maria del Rosario, Rony Adalid, Miguel Angel y Martha Isabel Todos de apellido Ayentes Melo, como consta en el Poder especial de administracion y representacion conferido a su favor inscrito bajo el asiento N° 39 del tomo 23 del Registro Especial de Poder del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil de la ciudad de Quito, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento N° 137 del tomo II, reinscrito en el folio 64 del tomo 1086 de la Seccion Registro de la ciudad de Quito. Con una area total de ciento sesenta y ocho punto cincuenta y cuatro metros cuadrados (168.54 mts²). mide y limita asi: al norte con resto de propiedad de herederos Ayentes Melo y mide 21.90 metros al Sur con propiedad con resto de propiedad de herederos Ayentes Melo y mide 21.90 metros al Este calle de por medio

con José Efraim Duran Rodriguez y mide 7.705 me-
tros y al Oeste con propiedad de Nicolas Sanchez
Ibarra y mide 7.705 metros. Se hace la observa-
cion que este predio ya habia sido inscrito en
el tomo el n° 02 de la matricula 1164517 del
Instituto de la Propiedad de la ciudad de Quito.
La Corporacion municipal en base al articulo 70
de la Ley de municipalidades vigente reformado me-
diante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del
2000 y habiendo emulado el precio establecido la
comunidad de S. 6.171.95- acuerda autorizar a la
señora Zenia Jacqueline Ayala muelo, accionan-
do en nombre propio y tambien en nombre de sus
hermanos Roman Ernesto, Francisco Javier,
Maria del Rosario, Romy Adalid, Miguel Angel,
y Martha Isabel todos de apellido Ayala muelo
para que proceda ante los oficios de un abogado
y notario le otorgue la correspondiente Escritura
al per solicitado.

15º no habiendo mas de que tratar se levanto la
sesion.

D. D. m. J. Langon, L. S.

M. J. S.

Normalaffag

Peralta



nota: por un error involuntario los regidores
Jeremy Alberto Sandoval y Luis Fernando Diaz firmaron
el acta a la vez que no asistieron.

